



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS  
DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD  
GESTION PROPIA N°66067081 / A LA  
CORRIENTA N° 66118581 FARMACIA  
MUNICIPAL

DECRETO N°

**1476**

TEMUCO, **07 SET.** 2018

**VISTOS:**

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
2. El Decreto Alcaldicio N°192, 25/04/2016, que aprueba la creación del establecimiento, denominado Farmacia Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3985 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
4. Certificado del director del Dpto. de salud.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de Junio del 2018, se abrió cuenta corriente de Farmacia Municipal en el banco BCI con el N° por lo que es necesario realizar el traspaso de saldo Financiero que está en la Cuenta Corriente del Banco BCI "Gastos operacionales de Salud" N° 66067081.

**DECRETO:**

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 123.237.822.- ( Ciento veintitrés millones doscientos treinta y siete mil ochocientos veintidós pesos) desde la cuenta corriente N°66067081, Gastos operacionales de Salud, a la Cuenta Corriente N° 66118581 del BCI, "Farmacia Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



CVF/ MSR/ EPO.

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud

